



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2012- 2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción III, 30, 31 y 47 fracciones III y VIII, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día 08 ocho de septiembre del año en curso, a las 08:00 ocho horas, para llevar a cabo Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Declaratoria de Quórum y Legal instalación de la Sesión Solemne del Ayuntamiento de fecha 08 ocho de septiembre del 2014 dos mil catorce.
- II.** Presentación del Segundo Informe de Gobierno por parte del C. Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.
- III.** Formal Clausura de la Sesión Solemne de Ayuntamiento.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz”

Zapopan, Jalisco, a 03 de septiembre del 2014.


DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL




MTRO. ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA